

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. 11 AGO 2021

Allegada la información proveniente de la entidad demandante como del Coordinador jurídico de Saludcoop EPS en liquidación, con el fin de continuar con el presente asunto se dispone:

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del CGP., se señala la hora de las 11:00 a.m. del día 8 de septiembre del 2021.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus alegaciones finales.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 87 Hoy 11 AGO 2021 El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
